**ANEXO l. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN RAID LER / CER.**

1. Conocemos y aceptamos íntegramente el reglamento del Raid de Orientación y Aventura de la FEDO, las normas de la LER (o CER, en su caso) de la temporada y el reglamento particular del RAID.
2. Somos conscientes que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, lleva implícito un riesgo adicional para los participantes. En virtud de ello, asistimos a voluntad e iniciativa propias, siendo conscientes y asumiendo los riesgos y consecuencias inherentes a nuestra participación en esta prueba.
3. Acudimos con la preparación que requiere la competición, gozamos de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con nuestra participación. Si durante la prueba, sufriéramos algún tipo incidencia que pudiera perjudicar gravemente nuestra salud o suponer un alto riesgo para nuestra integridad física, lo pondremos en conocimiento de la organización lo antes posible.
4. Poseemos una variedad suficiente de capacidades físicas, destrezas técnicas y recursos de supervivencia como para garantizar nuestra propia seguridad en las distintas disciplinas y pruebas especiales de este evento, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrollan. Igualmente, disponemos del material deportivo y de seguridad exigido para las distintas modalidades en que intervendremos; se encuentra en buen estado, está homologado y sabemos utilizarlo con propiedad.
5. Conocemos y dominamos los protocolos de seguridad estipulados para cada disciplina en la que vamos a intervenir, comprometiéndonos a cumplir las normas de seguridad establecidas; así como, a mantener un comportamiento responsable que no aumente en sobremanera los riesgos para nuestra integridad física.
6. Nos comprometemos a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente que relacionan.
7. Autorizamos a la FEDO y, por extensión, a la organización a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tomen siempre que esté exclusivamente relacionada con nuestra participación en este evento.

Relación de pautas generales de respeto al medio ambiente:

Utilizar el número mínimo de vehículos posible y aparcar en lugares autorizados. Circular con prudencia por pistas y carreteras abiertas al tráfico.

Circular despacio en presencia de personas, animales u otros vehículos.

No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas. No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje. Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.

Evitar la marcha por los ríos cuando esta pueda hacerse por la orilla. Nadar allí donde sea posible para no remover el fondo de los cauces.

Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de puntos de paso o reunión de personas, ni en lugares rocosos.

No utilizar jabones ni detergentes en las fuentes o en los cauces con agua. No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.

No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio. No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados.

Retirar y trasladar todos los elementos y residuos producidos en las zonas de asistencia, salida o meta No abandonar restos de materiales, envoltorios o alimentos utilizados durante la competición. Realizar el recorrido produciendo el menor ruido posible.

No perturbar la tranquilidad del espacio o a la fauna doméstica o salvaje. Respetar el mundo rural, los derechos y costumbres locales.

Dejar las cancelas, verjas, cadenas o similares en la misma situación que se encontraron. No invadir propiedades privadas o prohibidas a lo largo del recorrido.

Limitar el uso de iluminación artificial y del sonido a las necesidades básicas de organización, progresión, seguridad y emergencia, especialmente en el interior de espacios naturales protegidos.